



I.E.S. Galileo Galilei

PROGRAMACIÓN CICLOS FORMATIVOS

Curso

2.014/15

TECNICO EN JARDINERÍA Y FLORISTERÍA

**PROFESORA: M^a DEL CARMEN GONZÁLEZ GALLARDO
MODULO: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL**

MD75PR04RG

REVISIÓN: 0

Destino del Documento

Jefe de Estudios

PROFESORES QUE COMPONEN EL DEPARTAMENTO.

PROFESORES	MÓDULOS	CICLO	GRUPOS
M ^a del Carmen González Gallardo	EIE FOL	PRODUCCIÓN AGRARIA	
	FOL	JARDINERIA Y FLORISTERÍA	
	EIE	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	
Pilar	FOL	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA T.SUPERIOR. PAISAJISMO Y M.RURAL.	

INTRODUCCIÓN

(Ubicación curricular, marco legal)

LOMCE 8/2.013 de 9 de Diciembre es una ley orgánica **que modifica la LOE** y una disposición adicional de la **LODE** (*Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación*).

LOE 2/2.006 DE 3 DE MAYO.

LEA 17/2.007 DE 10 DE DICIEMBRE DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA.

ORDEN DEL 2 DEL NOVIEMBRE DE 2.011 POR EL QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DEL TÍTULO DE JARDINERÍA Y FLORISTERÍA EN ANDALUCÍA

RD 1129/2.010 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CONTENIDOS MÍNIMOS A NIVEL ESTATAL DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN JARDINERÍA Y FLORISTERÍA.

ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE EVALUACIÓN DE LOS CICLOS FORMATIVOS.

La programación didáctica es el tercer nivel de concreción curricular y es por tanto la principal herramienta de la que dispone el docente para ejercer su profesión: enseñar en el aula. Se trata de un guión dinámico, flexible y documental que tiene como referencia al alumno en su contexto.

A través de la presente programación planificamos el trabajo en el aula del módulo Formación y Orientación Laboral con los alumnos de 1º curso DE Técnico en Jardinería y Floristería.

Reseñar que nos encontramos ante un título LOE y por tanto hemos de programar para 96 horas lectivas en el cursos 2.014/15. Como nuestro módulo se imparte en primer curso, las clases finalizarán en el mes de mayo de tal modo que la programación de contenidos habrá de impartirse en tres trimestres.

REUNIONES DEPARTAMENTO

Las reuniones de departamento serán los lunes a 8º hora.

CONTEXTUALIZACIÓN

La presente programación pretende planificar la acción educativa en un ciclo formativo de grado medio de técnico en Jardinería y Floristería en el IES Galileo Galilei. Dicho IES se encuentra localizado en el barrio cordobés de La Fuensanta.

Las enseñanzas que se imparten en este Instituto de Educación Secundaria son las siguientes:

- Educación Secundaria Obligatoria: 1º y 2º ciclo (Diversificación curricular en 3º y 4º ESO, atención al A.N.E.A.E. y atención a la Multiculturalidad)
- Aula de Educación Compensatoria.
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales
- Bachillerato de Ciencias y Tecnología
- PCPI de AUXILIAR EN VIVEROS, JARDINES Y PARQUES.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Comercio.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Explotaciones Ganaderas.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Téc. en Atención Sociosanitaria.
- Ciclo Formativo de grado superior de Téc. Sup. Gestión de Empresas Agropecuarias.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Téc. Supe. En Comercio Internacional (Bilingüe).

El I.E.S. cuenta con aproximadamente unos 500 alumnos/as, entre los cuales, aproximadamente el 60% son alumnos/as de los diferentes ciclos formativos.

El alumnado en concreto de nuestro C.F.G.M. Téc. en Atención Sociosanitaria, es un alumnado muy heterogéneo con respecto al ritmo de aprendizaje, edad, motivación y procedencia. La mayoría de ellas han accedido al ciclo a través del graduado en E.S.O. aunque también hay porcentaje importante de ellos/as que han accedido a través de las pruebas de acceso.

El alumnado procede fundamentalmente de los pueblos de la provincia, como Lucena, Montilla, Villafranca, Villa del Río, Dos Torres, Hornachuelos, Fuente Palmera, etc..

OBJETIVOS

COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

Queda establecida en el artículo 4 del RD 1229/2.010

La competencia general de este título consiste en instalar, conservar y restaurar jardines de exterior e interior, así como praderas para uso deportivo, y realizar las actividades de producción de planta y de floristería, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones, cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales.

COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES

Quedan establecidas en el artículo 5 del citado RD

t) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

OBJETIVO GENERAL

Queda establecido en el artículo 3 de la Orden que regula nuestro título en Andalucía, Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los resultados de aprendizaje para nuestro módulo FOL vienen determinados en la Orden del 2 de Noviembre de 2.011, y son los siguientes:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

2.-Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización

3.-Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

4.-Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en un entorno de trabajo

5.-Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando

las distintas clases de prestaciones

6.-Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

7.-Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Jardinería y Floristería

CONTENIDOS

Los CONTENIDOS BÁSICOS del módulo FOL para el título que estamos programando son los siguientes:

Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Jardinería y Floristería.
- Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título: competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
- Mercado laboral: tasas de actividad, ocupación y paro.
- Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Definición del objetivo profesional individual.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Jardinería y floristería.
- Formación profesional inicial.
- Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Jardinería y floristería.
- El proceso de toma de decisiones.
- El proyecto profesional individual.
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público.

Fuentes de información y formas de acceso.

- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Métodos para encontrar trabajo.
- Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
- Análisis de los procesos de selección.
- Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Concepto de equipo de trabajo.

- Clasificación de los equipos de trabajo.
- Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
- Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
- Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
- Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de la jardinería y la floristería según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces.
- Similitudes y diferencias.
- La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Diferentes roles dentro del equipo.
- La comunicación dentro del equipo.
- Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.
- Contrato de trabajo:
 - El derecho del trabajo.
 - Relaciones Laborales.
 - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
 - Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
 - Análisis de la relación laboral individual.
 - Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.
 - Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
 - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
 - El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
 - Salario Mínimo Interprofesional.
 - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - Representación de los trabajadores/as.
 - Representación sindical y representación unitaria.
 - Competencias y garantías laborales.
 - Negociación colectiva.
 - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Jardinería y Floristería.
 - Conflictos laborales.
 - Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.
 - Procedimientos de resolución de conflictos laborales.
- Seguridad social, empleo y desempleo:
 - Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
 - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
 - Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.
 - Situaciones protegibles en la protección por desempleo.
- Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
 - Análisis de factores de riesgo.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
 - Riesgos específicos en el sector de la jardinería y la floristería.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Gestión de la prevención en la empresa.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Planificación de la prevención en la empresa.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
 - Primeros auxilios.

TEMPORALIZACIÓN		
EVALUACIÓN	UNIDADES / BLOQUES	SESIONES
1ª	BLOQUE 1. DERECHO LABORAL. TEMA 1 EL DERECHO LABORAL. TEMA 2 EL CONTRATO DE TRABAJO Y TIPOS. TEMA 3 LA JORNADA LABORAL Y LA RETRIBUCIÓN. TEMA 4 LA NÓMINA. CÁLCULO DE SUPUESTOS PRÁCTICOS.	40 HORAS.
2ª	TEMA 5 MODIFICACIÓN SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. TEMA 6 LA INCAPACIDAD TEMPORAL Y EL DESEMPLEO. TEMA 7 LA SEGURIDAD SOCIAL.	30 HORAS.
3ª	BLOQUE 2. RIESGOS LABORALES. TEMA 8 EL TRABAJO Y LA SALUD. TEMA 9 LOS FACTORES DE RIESGO. TEMA 10 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE PROTECCIÓN. TEMA 11 GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN. TEMA 12 PRIMEROS AUXILIOS. BLOQUE 3. ORIENTACIÓN LABORAL. TEMA 13. LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO. LA ELECCIÓN DE PERSONAL. EL TRABAJO EN EQUIPO.	20 HORAS

PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS
(CONTENIDOS/CRITERIOS DE E)

UNIDAD DIDACTICA 1: EL DERECHO DEL TRABAJO.

CONCEPTOS

- 1.- El Derecho del Trabajo. Origen.
- 2.- El Estatuto de los Trabajadores. El trabajo por cuenta ajena.
- 3.- Trabajos especiales y trabajos excluidos.
- 4.- Fuentes del derecho.
- 5.- Principios del derecho laboral.
- 6.-Derechos y deberes de la relación laboral.
- 7.- Organismos públicos en materia laboral.

PROCEDIMIENTOS

1. Analizar el Estatuto de los trabajadores.
2. Identificar las distintas fuentes del derecho laboral.

ACTITUDES

- 1.- Valorar la utilización de un vocabulario jurídico.
- 2.- Sensibilidad al cumplimiento de la ley.
- 3.- Valorar las consecuencias del fraude en el mercado de trabajo.
- 4.- Motivación hacia el estudio de esta rama del derecho.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: EL CONTRATO DE TRABAJO Y TIPOS.

CONCEPTOS.

1. Definición de contrato de trabajo.
2. Elementos del contrato.
3. Forma, duración y contenido del contrato.
4. Periodo de prueba.
5. Tipos de contratos.
6. El contrato de apoyo a emprendedores.

PROCEDIMIENTOS.

1. Cumplimentar correctamente los distintos tipos de contratos.
2. Distinguir las distintas modalidades de contratación.
3. Realizar esquemas-resúmenes con las características más importantes de los tipos de contratos

ACTITUDES.

1. Interés por relacionar lo teórico con lo práctico.
2. Valorar las características del mercado laboral español en la crisis económica.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SU RETRIBUCIÓN.

CONCEPTUALES.

1. La jornada laboral. Tipos.
2. Periodos de descanso.
3. Vacaciones.
4. Horas extraordinarias.
5. Permisos retribuidos.

6. El calendario laboral y las fiestas laborales.
7. Concepto de salario.
8. El SMI.
9. IPREM.
10. FOGASA.

PROCEDIMENTALES.

1. Distinguir los diferentes tipos de descanso.
2. Distinguir las distintas formas de retribución salarial.

ACTITUDINALES.

1. Valorar las fiestas laborales españolas en el contexto comunitario e internacional.

UNIDAD DIDÁCTICA 4. LA NÓMINA. CÁLCULO DE SUPUESTOS PRÁCTICOS.

CONCEPTUALES.

- 1.- El recibo del salario.
- 2.- Estructura del salario.
- 3.- Bases de cotización a la Seguridad Social.
- 4.- Bases IRPF.
- 5.- Casos prácticos.

PROCEDIMENTALES.

- 1.- Cumplimentar adecuadamente un recibo de salario.
- 2.- Calcular correctamente las bases de cotización y base de IRPF de un recibo de salario.

ACTITUDINALES.

- 1.- Actitud positiva hacia la Administración de Hacienda y Seguridad Social.

UNIDAD DIDÁCTICA 5. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

CONCEPTUALES.

- 1.- MODIFICACIÓN FUNCIONAL, GEOGRÁFICA Y SUSTANCIAL.
- 2.-LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. CONCEPTO Y CAUSAS.
- 3.-LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO. CONCEPTO Y CAUSAS.
- 4.- EL DESPIDO DISCIPLINARIO.
- 5.- EL DESPIDO OBJETIVO.
- 6.- EL DESPIDO COLECTIVO. EREs.
- 7.- IMPUGNACIÓN DEL DESPIDO.
- 8.- CÁLCULO DE INDEMNIZACIONES Y EL FINIQUITO.

PROCEDIMENTALES.

- 1.- Identificar en supuestos prácticos los distintos tipos de despidos.
- 2.-Calcular importe de indemnizaciones y finiquitos en supuestos prácticos.
- 3.- Distinguir el traslado del desplazamiento.

ACTITUDINALES.

1. Reflexionar sobre los expedientes de regulación de empleo en la crisis económica.
2. Valorar la dimensión social de la crisis.

UNIDAD DIDÁCTICA 6. LA INCAPACIDAD TEMPORAL Y EL DESEMPLEO.

CONCEPTOS.

1. Definición de incapacidad temporal.

2. Causas de IT.
3. Supuestos prácticos IT.
4. El desempleo.
5. Casos prácticos.

PROCEDIMENTALES.

1. Realizar correctamente supuestos prácticos de IT y desempleo.
2. Debate el paro en España.

ACTITUDINALES.

1. Reflexionar sobre el absentismo laboral y el fraude en las IT.
2. Conciliación vida familiar y laboral.

UNIDAD DIDÁCTICA 7. LA SEGURIDAD SOCIAL.

CONCEPTUALES.

1. Concepto de seguridad Social.
2. Regímenes que integran la Seguridad social.
3. Entidades gestoras de la Seguridad Social.
4. Obligaciones de la empresa en materia de seguridad social.
5. Prestaciones de la Seguridad Social.

PROCEDIMENTALES.

- 1.-Realizar un esquema con las principales prestaciones de la seguridad social.

ACTITUDINALES.

- 1.-Valorar el papel de la Seguridad Social en el Estado del Bienestar.
- 2.-Reflexionar la influencia del envejecimiento poblacional en la sostenibilidad del sistema de pensiones.

UNIDAD DIDÁCTICA 8. LA SALUD LABORAL.

CONCEPTOS.

1. El trabajo y la salud.
2. Terminología básica en materia de prevención.
3. Daños a la salud de los trabajadores.
4. Marco jurídico de la prevención.
5. Obligaciones del empresario en materia de prevención.
6. Obligaciones y derechos de los trabajadores en materia preventiva.
7. La responsabilidad de la empresa.

PROCEDIMIENTOS

1. Determinar los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
2. Describir los tipos de daños profesionales, haciendo especial énfasis en el accidente de trabajo y la enfermedad profesional.
3. Relacionar las condiciones laborales con la salud de los trabajadores.

ACTITUDINALES.

1. Valorar la relación trabajo y salud.
2. Ser sensibles a las consecuencias económicas y sociales de los accidentes de trabajo.
3. Fomentar el uso de la terminología propia de este bloque de salud laboral.

UNIDAD DIDÁCTICA 9. LOS FACTORES DE RIESGO.

CONCEPTUALES.

1. FACTORES LIGADOS AL AMBIENTE DE TRABAJO, FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS.
2. FACTORES DE RIESGO LIGADOS A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.
3. FACTORES PSICOSOCIALES.
4. FACTORES LIGADOS A LA CARGA DE TRABAJO.

PROCEDIMENTALES.

1. Identificar los riesgos propios de tu profesión.
2. Clasificar los factores de riesgo.
3. Realizar casos prácticos para identificar los riesgos laborales.

ACTITUDINALES.

1. Interés por relacionar los factores de riesgo y los daños.
2. Interés por conocer la normativa en materia de riesgos laborales.

UNIDAD DIDÁCTICA 10. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE PROTECCIÓN.

CONCEPTUALES.

1. Medidas de prevención.
2. Medidas de protección. Individuales y colectivas.
3. La señalización de seguridad.
4. El plan de emergencia y de evacuación.

PROCEDIMENTALES.

1. Resolver casos prácticos en los que alumno habrá de proponer medidas de prevención y de protección frente a los riesgos localizados.
2. Diferenciar prevención de protección.

ACTITUDINALES.

1. Reflexionar sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores en el uso de los EPIs.

UNIDAD DIDÁCTICA 11. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN.

CONCEPTOS.

1. El plan de prevención de riesgos laborales.
2. La evaluación de riesgos.
3. Organización de la prevención.

PROCEDIMIENTOS.

1. Buscar en internet ejemplos de planes de prevención.
2. Definir el contenido de un plan de prevención.

ACTITUDINALES.

1. Valorar el plan de prevención como un elemento básico en la actividad preventiva.

UNIDAD DIDÁCTICA 12. PRIMEROS AUXILIOS.

CONCEPTUALES.

1. Los primeros auxilios en la empresa.
2. Cadena de socorro.
3. Soporte vital básico.
4. Otras emergencias. hemorragias, quemaduras, atragantamiento, fracturas.

PROCEDIMENTALES.

<p>1. Realizar en clase una reanimación cardiopulmonar básica. RCP.</p> <p>ACTITUDINALES.</p> <p>1. Ser sensible a la importancia de las técnicas en primeros auxilios en el trabajo.</p> <p>UNIDAD DIDÁCTICA 13. LA BÚSQUEDA DE EMPLEO.</p> <p>CONCEPTUALES.</p> <p>1. La búsqueda activa de empleo.</p> <p>2. Trabajo por cuenta ajena. Entrevista de trabajo.</p> <p>3. Trabajo por cuenta propia.</p> <p>4. La selección de personal.</p> <p>PROCEDIMENTALES</p> <p>1. Confeccionar CV para responder a una oferta de empleo que busquen por internet.</p> <p>2. Realizar entrevistas de trabajo.</p> <p>3. Dinámica de trabajo en el aula.</p> <p>ACTITUDINALES</p> <p>1. Fomento de la cultura emprendedora.</p> <p>2. Valorar el espacio comunitario en el ámbito laboral.</p> <p>3. Ser conscientes de la importancia del dominio de los idiomas en el ámbito profesional.</p> <p>4. Valorar la escucha activa en la resolución de conflictos.</p>

METODOLOGÍA (Estrategias metodológicas, distribución de espacios)
<p>Consideraciones previas.</p> <p>La metodología hace referencia al conjunto de decisiones que hemos de tomar para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es decir se trata de elegir el camino más adecuado para llegar a la meta que nos hemos planteado. En nuestro caso, estas decisiones habrán de adoptarse con las capacidades terminales del módulo de FOL indicadas en el punto anterior de la programación.</p> <p>Lo verdaderamente importante en la metodología es que esta sea adecuada al tipo de contenido (conceptual, procedimental o actitudinal).</p> <p>Por otra parte, hemos de procurar una diversidad metodológica que atienda a la diversidad de alumnos/as que tengamos en el aula.</p> <p>Nos encontramos pues, ante la piedra angular de la programación.</p> <p>Como acabamos de señalar, el docente encuentra en la metodología el mejor instrumento para llevar a la práctica su autonomía en el aula. Los grandes principios filosóficos y pedagógicos que van a estar presente en nuestra metodología son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Partiremos siempre de las ideas previas de los alumnos que tienen los alumnos/as. Estos construyen el conocimiento a partir de aquellas cosas que saben, de sus experiencias y de su nivel de comprensión cognitiva. Facilitar el aprendizaje significativo. Es un principio íntimamente relacionado con el aprendizaje funcional: que las enseñanzas del aula le sirvan al alumnos en su vida real, se trata de acercar la escuela al entorno más cercano y cotidiano del alumno. Se favorece la motivación y mejora el rendimiento en clase. En la práctica del día a día en el aula propiciamos aprendizaje funcional y significativo, cuando planteamos para que me va a servir a mí esto el día de mañana?). Propiciar la participación activa del alumno en la clase. El verdadero protagonista

del proceso de aprendizaje es el alumno, con la guía del profesor. Por ello vamos a optar en la medida de lo posible por el uso de técnicas o estrategias indagadora. (Aunque como veremos más adelante el tipo de contenido va a condicionar la elección de la estrategia).

4. **La interdisciplinaridad y la globalidad.** Con ello nos referimos a que los contenidos aunque los tratamos en bloques no debemos de perder la visión de conjunto (globalidad), y que además algunos de los contenidos de nuestro módulo se pueden tocar con otros, como ya hemos expuesto en el punto 6 de la programación

5. **Propiciaremos un currículo en espiral,** es decir, presentamos los contenidos interrelacionados, desarrollando cada uno de ellos y regresando periódicamente a la visión de conjunto con el fin de ampliarla y enriquecerla. Así pues, estrechamente relacionado con los principios anteriores).

6.- **Delimitar las ideas eje.**

7.- **Fomentar la lectura en el aula.** Para ello llevaremos a clase artículos, noticias, relacionados con el mundo del trabajo. Se tratará de lectura obligatoria.

8.- **Buscaremos el diálogo y el debate en la clase.** Este principio está relacionado con el de participación activa. El clima afectivo en el contexto del aula condiciona en gran medida la perceptibilidad y la libertad de expresión. En este sentido es fundamental la relación que podamos establecer con cada alumno/a y por otra parte es fundamental la relación ente los mismos alumnos.

Agrupamiento de los alumnos

Cuando nos planteamos que metodología utilizar para enseñar los contenidos, hemos de definir el tipo de agrupamiento que favorezca de mejor manera el aprendizaje. Hemos de tener en cuenta que el trabajo en grupo o en equipo favorece el desarrollo de la madurez personal y permite poner en práctica habilidades sociales (escucha activa, asertividad, autocontrol, empatía, etc). Es por ello que es conveniente utilizar los agrupamientos a la hora de plantear actividades.

Los tipos de agrupamiento que vamos a utilizar a lo largo del curso, y que serán concretados en cada unidad didáctica son los siguientes:

- Trabajo individual.
- Trabajo por parejas.
- Trabajo en grupo de 3 ó 4 personas.
- Trabajo a nivel de aula o grupo clase. (Por ejemplo cuando lancemos una pregunta “al aire” para recabar opiniones, sugerencias, ideas...).

En relación al criterio para realizar los grupos, serán diversos:

- Al azar.
- Dirigido por el profesor.
- Por la proximidad en clase.
- Por la procedencia (barrios, localidades, itinerarios, etc)

La utilización de distintos criterios tiene por objeto lograr la integración de todos, y evitar la marginación de los alumnos con un menor ritmo de aprendizaje.

Estrategias de enseñanza

Si analizamos los principios de orientación metodológica expuestos, veremos que existen dos tipos de estrategias que es conveniente aclarar, a saber, la estrategia expositiva y la estrategia indagadora.

La adopción de unas determinadas estrategias didácticas va venir condicionada por distintos factores, muchos de los cuales serán contextuales, tanto al propio alumno como a la familia profesional que nos ocupe, sin olvidar que dependerá tanto de los recursos didácticos disponibles como de la experiencia y formación del profesorado. Cuando optamos por una u otra estrategia estamos admitiendo que unos métodos son más eficaces que otros en la enseñanza.

Como decíamos, existen dos tipos de estrategias:

ESTRATEGIA EXPOSITIVA.

A través de la misma el protagonismo recae en el profesor, que irá presentando de forma oral o escrita los contenidos de la unidad didáctica de forma lógica y coherente. En esta estrategia es muy útil el uso de mapas conceptuales y esquemas elaborados por el profesor que entregará individualmente a los alumnos, o podrá presentarlos a través de transparencias en el retroproyector o en la pizarra, según las disponibilidades.

Este tipo de estrategia es muy adecuada para introducir los contenidos de tipo conceptual, es por ello, que en nuestro caso, la utilizaremos fundamentalmente en el bloque de legislación y relaciones laborales y en el bloque de principios de economía.

La diversidad del alumnado y la variedad de contenidos a impartir aconseja utilizar una amplia gama de estrategias didácticas, que combinen las de mayor peso expositivo con aquellas de indagación. El mayor o menor grado de ayuda pedagógica a prestar por el profesor, dependerá en gran medida de los conocimientos previos que el alumno posea respecto al nuevo aprendizaje al que se va a enfrentar y del tipo de contenidos que se va a abordar.

ESTRATEGIA DE INDAGACIÓN.

Con ella pretendemos ensalzar la figura del alumno. Se trata de convertirlo en el protagonista de su proceso de enseñanza. Por ello se requerirán el uso de técnicas de investigación por parte del alumno. La construcción de aprendizajes parte del propio alumno.

Si la anterior estrategia era propicia para los contenidos conceptuales, esta lo es para los contenidos procedimentales y actitudinales. Así, la indagación estará presente fundamentalmente en los bloques de salud laboral y orientación profesional.

Con estas estrategias de indagación posibilitamos el acercamiento del alumnado a situaciones reales del entorno relacionadas con el sector eléctrico e identificar problemas que le permitirán poner en práctica los conocimientos adquiridos, y tomar decisiones libres y responsables para dar solución a dichos problemas.

En definitiva, con este tipo de estrategia posibilitamos mejorar la autonomía del alumno de cara a su futura inserción laboral, por ello nos parece más adecuado utilizar técnicas no estandarizadas o de autoanálisis para capacitar al alumno de nuestro ciclo a que se conozcan a sí mismos y desarrollen habilidades y destrezas que sean transferibles a diferentes situaciones de su campo profesional.

La estrategia mixta es la combinación de ambas.

En definitiva, a nuestro juicio, las estrategias más idóneas para cada bloque de contenidos del módulo de FOL, para este ciclo formativo, son las siguientes:

Legislación y relaciones laborales

Este bloque se compone de contenidos esencialmente de contenidos conceptuales (normas) aunque también actitudinales (comportamiento), por lo que optaremos por una estrategia metodológica mixta, a través de apuntes de clase facilitados por el profesor, y las de indagación a través de actividades que consistan en el manejo de textos legales (E:T, L.G.S.S, L.O.L.S, etc), lectura y análisis de artículos de prensa actuales, visita a empresas del sector eléctrico, realizar dinámicas de grupo, etc. Las actividades serán concretadas particularmente para cada unidad didáctica.

Salud laboral

Nos encontramos ante un bloque de carácter con contenidos principalmente procedimentales y actitudinales, más que conceptuales, por lo cual, y basándonos en todo lo expuesto hasta ahora, optaremos por una estrategias de indagación, que se concretará particularmente para cada unidad didáctica, pero que en términos generales será como sigue: Propondremos debates abiertos en el aula sobre el tema de la seguridad y salud en el trabajo, invitaremos a un delegado de prevención o a un técnico superior en prevención de riesgos con el objeto de realizarle una entrevista en clase, exposición de vídeos sobre la salud laboral, simulación de un plan de emergencia o primeros auxilios, lectura de artículos de prensa sobre los riesgos laborales del sector electrónico, visitar páginas web de seguridad y salud en el trabajo (página

del INSHT por ejemplo), cuestionarios sobre las ideas previas en relación al contenido, etc.

Las actividades señaladas lo son a título de ejemplo de nuevo será la unidad didáctica la que especifique en función de los recursos disponible, tiempo, características de los alumnos, etc.

Orientación e inserción sociolaboral

Es el bloque que impartiremos al final del curso, con el objeto de cubrir el mayor realismo posible. Aquí nos vamos a centrar en contenidos procedimentales y actitudinales, en detrimento de los conceptuales. Optaremos por métodos de indagación con los que pretendemos que el alumno adquiera destrezas en la identificación, búsqueda, análisis e interpretación de la información profesional. Se tratará pues de que cada alumno con la ayuda del profesor de FOL vaya definiendo su propio perfil profesional en el sector. Algunos ejemplos de actividades, que concretaremos en la unidades didácticas son: Cuestionario previo. Simulación de situaciones de entrevistas trabajador-empresario, elaboración del currículum vitae, carta de presentación, y "colgarlo en internet", investigar las ofertas de empleo del sector que se ajustan al perfil profesional de cada uno, identificar las principales instituciones relacionadas con el empleo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

(Trimestral y Final)

Nos encontramos ante el último elemento curricular. Evaluamos si los alumnos han alcanzado los objetivos que se propusieron a lo largo del curso, es decir **LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Evaluar consiste en dar respuesta a las siguientes cuestiones:

¿QUÉ EVALUAR?

Los resultados de aprendizaje. Los hemos indicado anteriormente en la programación. (Dentro de los objetivos).

¿CÓMO EVALUAR?

Es competencia docente el cómo evaluar. Lo llevaremos a cabo a través de los diversos **instrumentos de evaluación**.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para los contenidos conceptuales, proponemos los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas, pudiendo ser tipo test, preguntas de respuesta corta o de desarrollo.
- Pruebas orales.

Para contenidos procedimentales proponemos los siguientes instrumentos:

- Resolución de casos teórico-prácticos.
- Cumplimentación de documentos.
- Realización de esquemas, mapas conceptuales, etc.
- Realizar comentarios de textos, de gráficos, etc.
- Resolución de problemas aplicados a la vida real.

Para contenidos actitudinales proponemos los siguientes instrumentos:

- La observación directa y diaria en clase (cuaderno del profesor).
- Intercambio orales con los alumnos.
- Asistencia, puntualidad, participación, comportamiento, expresión verbal, respeto a sus compañeros y al profesor, etc.
- Cuaderno de clase.**

Especial interés merece el cuaderno de clase como herramienta evaluadora (ver criterios de calificación).

PARA EVALUAR EL TRABAJO DEL PROFESOR.

Es el momento de los alumnos. Se trata de evaluarlos a nosotros en nuestra práctica docente. Para ello le entregaremos a final de curso un cuestionario de valoración que incluye un conjunto de afirmaciones que el alumno deberá de valorar en una escala. A modo de ejemplo:

- El profesor cumple con su horario.
- Las clases están bien preparadas.
- El profesor cuenta con las opiniones de los alumnos.
- El profesor se esfuerza y trabaja a diario.
- La metodología que utiliza en clase es la adecuada.
- El profesor promueve la participación y la comunicación.
- La metodología que utiliza en clase es la adecuada.
- los recursos son apropiados.
- usa las nuevas tecnologías.

Se trata de un cuestionario anónimo.

En relación a los padres procuraremos a lo largo del curso obtener su opinión sobre nuestro proceso de enseñanza. Dicha labor es más sencilla cuando tenemos la tutoría del grupo, cuestión que es complicada porque el departamento de FOL cuenta con un único miembro que ostenta la jefatura.

CUANDO

Para poder aprobar el módulo de EIE los alumnos han de obtener como mínimo una calificación numérica de 5. Para ello el alumno/a de acuerdo con la orden de 29 de septiembre de 2010 cuenta con **CUATRO CONVOCATORIAS ANUALES**, entendiéndose **una convocatoria como el conjunto formado por:**

- **EVALUACIÓN INICIAL:** Se realizará durante el primer mes de clase y tiene por objeto hacer un diagnóstico del alumnado, experiencia previa, vía de acceso al ciclo, expectativas laborales, formación complementaria, hábitos, nivel de conocimientos previos, discapacidades, etc, **NO ES CALIFICABLE**.
- **EVALUACIONES PARCIALES:** en el caso de este ciclo son TRES evaluaciones, una en Diciembre, Marzo y Mayo.
- **EVALUACIÓN FINAL.** En Junio.

EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LOS PARCIALES.

Es lo que se conoce como evaluación continua. A través de los diversos instrumentos de evaluación que se han indicado anteriormente el alumno/a habrá de obtener una calificación de 5 ó más en dichos parciales. Hemos de reseñar que dado que impartimos el módulo en segundo curso y este finaliza en marzo, sólo disponemos de dos parciales.

Los criterios de calificación que vamos a utilizar en la evaluación por parciales es la siguiente:

CONCEPTUALES	80%	P1 P2
PROCEDIMENTALES	10%	E1 (5%) E2 (5%)
ACTITUDINALES	10%	CC

CONCEPTOS:

Durante el parcial/trimestre realizaremos **DOS PRUEBAS**, a saber, **P1 y P2**, que **serán valoradas en una escala numérica de 0 a 10 examinando en cada instante de todo lo visto anteriormente**, es decir, **la evaluación será continua** con el objeto de que el alumno no pierda la idea de globalidad en la materia. En cualquier caso para poder calcular el 80% relativo a los contenidos conceptuales, el alumno ha de obtener una calificación de al menos 4,5 en cada prueba. En relación a las faltas de asistencia del alumnado:

- a) Las faltas de asistencia podrán ser justificadas e injustificadas. Serán

faltas de asistencia justificadas aquellas que se deban a enfermedad, accidente o asistencia a juicio En cualquier caso será el departamento quien determine en cada caso concreto si la falta es justificada o injustificada. Si la falta es justificada habrá de ser acreditada al departamento documental y fehacientemente.

- b) Las faltas de asistencia justificadas no computaran a efectos de la pérdida de evaluación continua del alumno.
- c) Si la falta de asistencia es no justificada, entonces computará a efectos de la pérdida de evaluación continua.
- d) La pérdida de evaluación continua para el curso 2.014/15 se regulara por lo establecido en la normativa vigente.
- e) En cualquier caso el alumno tendrá derecho como mínimo a examinarse de una prueba escrita por trimestre (diciembre/2.01, marzo/2.015 y mayo /2.015)

Cinco consideraciones sobre las pruebas

1. Si el alumno es expulsado de clase por el profesor en el siguiente examen a la vista la nota se le minorará en 0,5 puntos.
2. Será obligatoria la asistencia a todas las horas previas a la hora del examen, en caso contrario el alumno perderá el derecho a examen.
3. Si el alumno comete una falta de ortografía grave se le minorará la nota en 0,25.
4. En las pruebas tanto escritas como orales, el alumno conocerá por escrito los **criterios de corrección de la misma. En cualquier caso,**
 - Se indicará la puntuación de cada pregunta.
 - Si la prueba es escrita, habrá de realizarse a bolígrafo azul onegro.
 - No se permite usar el móvil como calculadora, así como tampoco pasarse calculadoras durante la realización de los exámenes.
 - No se permite el uso del typex.
 - Se indicará al alumno la duración de la prueba, tano si esta es oral como escrita.
 - Si la prueba es escrita, se le indica al alumno que LEA DETENIDAMENTE LOS ENUNCIADOS antes de empezar a contestar a las preguntas. Si es oral, igualmente se le indica que PIENSE DETENIDMANETE antes de contestar al profesor.**
5. En cualquier caso, el profesor utilizará el instrumento que considere más adecuado para medir el tipo de contenido (conceptual, procedimental o actitudinal) y teniendo en cuenta siempre al alumno, así por ejemplo, si este presenta una caligrafía difícilmente legible podrá optar por realizar un trabajo/ejercicios a ordenador o por ejemplo control oral).

Los alumnos podrán revisar sus exámenes/controles/trabajos en el departamento de FOL tras acordar con la profesora previamente fecha y hora de revisión.

PROCEDIMIENTOS

Durante el parcial/trimestre el profesor realizará la **ENTREGA DE 2 BOLETINES DE CASOS TEÓRICO-PRÁCTICOS, E1 y E2, cada uno de los cuales vale un 5%** de la nota del trimestre. Las entregas serán valoradas de 0 a 10.

Los alumnos que realicen entregas **FUERA DE PLAZO NO TENDRÁN CALIFICACIÓN EN DICHA ENTREGA.**

ACTITUDES

Valoramos el **cuaderno de clase CC (10%).**

El cuaderno de clase es en nuestra opinión la mejor herramienta para medir la motivación, interés, y actitud del alumno hacia nuestra materia, ya que en el

podremos observar el trabajo a diario que ha ido realizando el alumno a lo largo del curso, sirviendo pues de un excelente termómetro del absentismo escolar. En este sentido queremos puntualizar:

- ✓ El alumno tendrá un **CUADERNO DE ANILLAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL MÓDULO DE FOL**. Dicho cuaderno será valorado en una escala de 0 a 10 atendiendo a los **siguientes criterios:**

1.-Orden, limpieza y legibilidad.

2.-ENUNCIADOS DE TODOS LOS EJERCICIOS Y ACTIVIDADES COPIADOS A BOLÍGRAFO Y RESULETOS CORRECTAMENTE A LÁPIZ.

3.-Que contenga los APUNTES que se den en clase de los diversos temas.

4.- Desarrollo lógico, ordenado y completo de los temas que se ven el calse.

5.-Que contenga TODOS los EJERCICIOS Y ACTIVIDADES DEL CURSO 2.014/15.

La profesora realizará anotaciones en el cuaderno del alumno (positivos por ejemplo cuando realice los ejercicios en la pizarra o en la casa correctamente, o negativos cuando no realice los ejercicios en casa o en el aula, cuando venga sin material a clase, cuando el alumno perturbe el normal desarrollo de la clase o cuando el alumno llegue con retraso).en cualquier caso la anotación ira acompañada de la fecha en la que se hizo.

CALIFICACIÓN EN EL PRIMER PARCIAL (DICIEMBRE 2.014)

La calificación del alumno se calculará del siguiente modo:

80% CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LAS PRUEBAS ESCRITAS. Es necesario para el cálculo de la nota media tener como mínimo un 4,5 en cada prueba.

10% CALIFICACIÓN OBTENIDA A TRAVÉS DE LAS 2 ENTREGAS.

10% CALIFICACIÓN DEL CUADERNO DE CLASE.

MUY IMPORTANTE: La entrega del cuaderno de clase a la profesora **EN EL PARCIAL ES OBLIGATORIA**, de tal modo que aquel alumno que no entregue el cuaderno tendrá **CALIFICACIÓN INSUFICIENTE**, independientemente de las notas que haya obtenido en las pruebas y en las entregas del parcial en cuestión.

Esto que acabamos de explicar es lo que se conoce como CALIFICACIÓN POR EVALUACIÓN CONTINUA.

CALIFICACIÓN EN EVALAUACIÓN FINAL.

Aquellos alumnos que hubiesen obtenido una calificación de 5 o más n mayo 2.015 tendrán el módulo aprobado y no necesitarán acudir a junio/2.015.

Aquellos alumnos que hubiesen obtenido una calificación inferior a 5 en el módulo en mayo de 2.015, o hubiesen perdido el derecho a la evaluación continua durante el curso habrán de permanecer en régimen ordinario de clase hasta el 22 de Junio de 2.015, examinándose en dicho mes en la fecha y hora que establezca el departamento de FOL.

El alumno se evaluará del siguiente modo:

Habrà de realizar un **EXAMEN** de toda la materia abordada en el curso 2.014/15 a

Para poder realizar el examen de Junio/2.015 el alumno habrá de entregar al profesor previamente el cuaderno de clase con todos los ejercicios y actividades del curso 2.014/15 **LA NO ENTREGA DEL CUADERNO IMPLICA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A EXAMEN.**

En el caso de los alumnos/as que **NO OBTENGA UNA CALIFICACIÓN DE 5 Ó MAS EN LA EVALUACIÓN DE JUNIO/2.015** tendrán el módulo FOL pendiente

para el curso siguiente.

El alumno irá agotando convocatorias anualmente, aplicándole el procedimiento de evaluación anteriormente señalado

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumno dispondrá de una convocatoria extraordinaria, tras haber agotado las 4 anteriores y siempre y cuando esté en alguna de las circunstancias que detalla el artículo 6.2 del anexo I de la orden del 29 de septiembre de 2010.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Vienen establecidos en la Orden que regula el título que estamos programando.

Concretamente son los siguientes:

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Jardinería y Floristería.
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Jardinería y Floristería.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

(Están relacionados con el resultado de aprendizaje número 1).

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Jardinería y Floristería.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

(Están relacionadas con el resultado de aprendizaje número 2)

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico en Jardinería y Floristería.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

(Están relacionados con el resultado de aprendizaje número 3).

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
 - b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
 - c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
 - d) Se han identificado las obligaciones de empresa y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
 - e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
 - f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
 - g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
 - h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico
- (Están relacionadas con el resultado de aprendizaje número 4).**

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
 - b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
 - c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
 - d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Jardinería y Floristería.
 - e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa
 - f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Jardinería y Floristería.
 - g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Jardinería y Floristería.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

(Están relacionados con el resultado de aprendizaje número 5).

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados

con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Jardinería y Floristería.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.

(Relacionados con el resultado de aprendizaje número 6).

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

(Relacionados con el resultado de aprendizaje número 7).

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DISPONIBLES

(Debemos definir donde se encuentran dichos recursos, aula, departamento...)

Los principales recursos y materiales que vamos a utilizar a lo largo del curso para trabajar los contenidos anteriormente señalados son los siguientes:

- Manual de referencia y libros de consulta: Editorial MC Graw Hill.
- Artículos de prensa y noticias de actualidad.
- Varios ejemplares de la Constitución Española, que se pondrán a disposición de los alumnos/as cuando el tema lo requiera, y se guardarán en departamento de FOL.
- Varios ejemplares del Estatuto de los trabajadores que se encuentran en departamento de FOL, y se pondrán a disposición de los alumnos/as cuando el tema lo requiera.
- Pizarra para apoyar las explicaciones y resolver las actividades.
- Cañón en el aula para realizar presentaciones power point y visitar páginas webs, básicamente.

INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES AL CURRÍCULUM

Los temas transversales no han sido incorporados en el desarrollo curricular de los distintos ciclos formativos, sin embargo, en la secuenciación de contenidos establecida en las distintas unidades de trabajo debemos incluir algunos de los valores y actitudes recogidos en los temas transversales. Así, señalamos a continuación: la economía sumergida y el fraude laboral en la crisis, el papel de la negociación colectiva y los sindicatos hoy en día, la educación en valores y la cultura del esfuerzo, etc.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Como profesores de FOL, en nuestro caso, hemos de procurar hacer llegar una misma bandeja de contenidos de carácter socioeconómico a todos los alumnos del ciclo que estamos programando.

En ocasiones nos encontramos en el aula con alumnos que presentan necesidades educativas especiales, dichas dificultades de aprendizaje requieren adaptaciones en el currículo. Hemos de reseñar en este sentido, que las adaptaciones que podemos realizar en el marco de nuestro módulo de FOL han de ser adaptaciones no significativas, entendiendo por tales, aquellas modificaciones en los elementos de acceso al currículo que permitan al alumno desarrollar los objetivos expresados en términos de capacidades terminales. Este tipo de adaptación suponen que el alumno será atendido en su contexto habitual de aula, es decir, la adaptación afectará a la metodología, actividades y técnicas de evaluación, pero no a las capacidades terminales y contenidos conceptuales que siguen siendo los mismo que tenga el grupo clase.

USO DE LAS TICs

Las clases de FOL se imparten en aulas que no disponen de recursos TICs, por ello cuando queremos que los alumnos consulten internet tenemos que utilizar los ordenadores portátiles. A menudo dichos ordenadores presentan problemas de conexión a internet. El uso del cañón por su parte también nos hace perder mucho tiempo ya que no está instalado en el aula.

MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

Se exigirá la lectura de artículos de prensa, noticias y revistas de actualidad, haciendo especial énfasis en la importancia de entender lo leído, así como reflexionar y tener una opinión crítica y responsable.

El departamento dispone de un listado de libros sobre motivación, liderazgo, habilidades sociales y trabajo en equipo. Por ejemplo Quien se ha llevado mi queso, La Buena Suerte, El monje que perdió su Ferrari, etc. Serán prestados a los alumnos a través de un sistema de préstamos.